

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN ACCIÓN SOLIDARIA YA! (ASY)

En Sevilla, siendo las 20:30 horas del día 7 de septiembre de 2011, da comienzo la Junta Directiva, que fue convocada en plazo y forma, con la asistencia los miembros de la misma que se relacionan más abajo, con lo que queda válidamente constituida según el artículo 26 de los Estatutos. Preside la reunión D. Fernando del Castillo Sánchez, y actúa como Secretario D. Antonio Castro Ríos.

ASISTENTES

Presidente:	D. Fernando del Castillo Sánchez
Tesorero:	D. José Mateos Rubio
Secretario:	D. Antonio Castro Ríos
Vocal:	D. José Antonio Gómez Rodríguez
Vocal:	Dña. Aurora M ^a Blanco Vázquez
Vocal:	Dña. María Isabel Álvarez Carrascosa

ORDEN DEL DÍA

- 1º Validación, si procediese, de los resultados de las votaciones efectuadas sobre el proyecto de Quiha y Capiatá.
- 2º Análisis, y toma de decisión, si procediese, sobre el mecanismo de votación por correo electrónico.
- 3º Examen y aprobación, si procediese, del Programa de Actividades.
- 4º Aprobación, si procediese, del presupuesto del Ejercicio.
- 5º Elaborar una propuesta de modificación de los Estatutos.
- 6º Varios (nuevos socios, proyectos en estudio, etc).

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Validación, si procediese, de los resultados de las votaciones efectuadas sobre el proyecto de Quiha y Capiatá.

Quedan validados los resultados siguientes:

- Proyecto Quiha (Etiopia). Votos emitidos 25. Votos a favor 24. Abstenciones 1.
- Proyecto Capiatá (Paraguay). Votos emitidos 25. Votos a favor 25.

Ambos proyectos quedan aprobados y se ordena al tesorero para que libere los fondos correspondientes a los mismos.

Para Proyecto Quiha (Etiopia) 2.000 €; Se entregará mediante cheque bancario a Visión Sur el próximo día 20 de septiembre.

Para Proyecto Capiatá (Paraguay) 876 €. Se enviará una transferencia.

SEGUNDO: Análisis, y toma de decisión, si procediese, sobre el mecanismo de votación por correo electrónico.

Viendo que la gente no vota, y se le olvida por el trascurso del periodo de reflexión y comentarios, se acuerda abrir el proceso de votación desde que se realiza el planteamiento, y aceptar los votos desde ese momento.

TERCERO: Examen y aprobación, si procediese, del Programa de Actividades.

El Programa de Actividades que la Junta Directiva va a elevar a aprobación de la Asamblea será:

1) Entre las actividades de financiación se acuerda potenciar e intentar mantener

- Actividad en Salamanca – No festival como anteriormente.
- Teatro en IES Pino Montano – Habría que ver su viabilidad.
- Mercadillo en IES Pino Montano –

Como actividad más importante de financiación y difusión se propone la celebración del 35 aniversario del IES Pino Montano, donde se puede gestionar una barra, y donde se puede contactar con antiguos alumnos y profesores para difundir la Asociación.

2) Entre las actividades de solidaridad:

Además de los proyectos ya acordados de Quiha (Etiopia), Antigua (Guatemala), Sirarou (Benín), Capiatá (Paraguay), se tiene previsto apoyar al proyecto de Kinshasa seguramente con otros 1.000 €

Mas allá de estos se ve una tendencia a financiar proyectos de una media de 2.000 €, lo cual con los ingresos que se prevén hace que nos debamos concentrar en 5 ó 6 proyectos como máximo.

3) Continuar con las actividades de difusión retomando el boletín, la comunicación en foros de internet, las actividades de concienciación en el IES Pino Montano. Igualmente perseguir dentro de las actividades legales el registro en los distintos Registros y la solicitud de declaración de utilidad pública.

CUARTO Aprobación, si procediese, del presupuesto del Ejercicio.

El Presupuesto que la Junta Directiva va a elevar a aprobación de la Asamblea será:

2011	1T	2T	3T	4T	TOTAL
Socios previstos	43	43	50	56	
Cuotas 30	1310,00	1310,00	1520,00	1680,00	5.820,00
Otros ingresos 1: Salamanca				1200,00	1.200,00
Otros ingresos 2: Teatro IES PM		855,00			855,00
Otros ingresos 3: Mercadillo y broches		631,70	30,00		661,70
Otros ingresos 4					0,00
Otros ingresos 5: Donativos y otros	43,29	170,27	100,00	200,00	513,56
Ingresos	1353,29	2966,97	1650,00	3080,00	9.050,26
Internet	20,82	50,42	20,82	21,00	113,06
Gastos varios	0,06	0,05	20,00	20,00	40,11
Extras					0,00
Proy 1: Benín – Expl. Agrícola	1963,49				1.963,49
Proy 2: Guatemala - Cirugía Pediátrica		2734,22			2.734,22
Proy 3: Etiopía - Clínica			2000,00		2.000,00
Proy 4: Paraguay - Máquinas			876,00		876,00
Proy 5: Congo - Mujeres				1000,00	1.000,00
Gastos	1984,37	2784,69	2916,82	1041,00	8.726,88

Superávit /déficit	-631,08	182,28	-1266,82	2039,00	323,38
Saldo Acumulado	11023,25	10392,17	10574,45	9307,63	11.346,63
% Gto. Asoc. / Ingresos	1,54%	1,70%	2,47%	1,33%	1,69%

2012	1T	2T	3T	4T	TOTAL
Socios previstos	60	64	68	72	
Cuotas 30	1.800,00	1.920,00	2.040,00	2.160,00	7.920,00
Otros ingresos 1: Salamanca				1.200,00	1.200,00
Otros ingresos 3: Teatro IES Pino Montano		850,00			850,00
Otros ingresos 3: 35 Aniv. IES Pino Montano		1.500,00			
Otros ingresos 4: Mercadillo y broches		700,00			700,00
Otros ingresos 5: Donativos y otros eventos	355,00	390,00	500,00	500,00	1.745,00
Ingresos	2.155,00	5.360,00	2.540,00	3.860,00	13.915,00

Internet	21,00	51,00	21,00	21,00	114,00
Gastos varios	20,00	20,00	20,00	20,00	80,00
Extras					0,00
Proyecto 1: Benín – Expl. Agrícola	2.000,00				2.000,00
Proyecto 2: Guatemala - Cirugía Pediátrica		3.000,00			3.000,00
Proyecto 3: Etiopía - Clínica			2.500,00		2.500,00

Proyecto 4: Proyecto a consolidar			2.000,00		2.000,00
Proyecto 5: Nuevo proyecto		1.000,00			1.000,00
Proyecto 6: Nuevo proyecto				1.000,00	1.000,00
Gastos	2.041,00	4.071,00	4.541,00	1.041,00	11.694,00

Superávit /déficit	114,00	1.289,00	-2.001,00	2.819,00	2.221,00
Saldo Acumulado	11.346,63	11.460,63	12.749,63	10.748,63	13.567,63
% Gto. Asoc. / Ingresos	1,90%	1,32%	1,61%	1,06%	1,39%

QUINTO. Elaborar una propuesta de modificación de los Estatutos

Se proponen las siguientes modificaciones en los Estatutos:

Artº 13º.- De La Asamblea General Ordinaria	La Asamblea General Ordinaria habrá de convocarse dentro de los seis primeros meses de cada año, (...)	La Asamblea General Ordinaria habrá de convocarse anualmente, (...)	Evitar incumplir este precepto, pues la fecha más lógica de la reunión de la Asamblea será normalmente septiembre
Artº 27.- Competencias de la Junta Directiva. Añadir un punto "c bis"	c bis) Plantear consultas a la totalidad de los socios en los asuntos y con la forma determinada por la Asamblea General. El resultado de la consulta será vinculante para la Junta Directiva. Las consultas podrán hacerse haciendo uso de los medios electrónicos.		Permitir la toma de decisión mediante consulta a la totalidad de los socios en los asuntos como proyectos a ejecutar.

Se deja abierto para la propuesta de otras modificaciones necesarias a la Asamblea. Se plantea la posibilidad de fijar que las reuniones de Junta Directiva o Asambleas puedan ser telemáticas, sin que se vea que nada en los Estatutos lo impida.

SEXTO. Varios

Es necesario ordenar el listado de socios. Se enviará información a la Secretaría para que realice una labor de filtrado y puesta al día.

Desarrollado el orden del día, se aprueba por unanimidad este acta en Sevilla el 7 de septiembre de 2011.

El Secretario

Vº Bº El Presidente

D. Antonio Castro Ríos

D. Fernando del Castillo Sánchez